

400 FM
1786

INSTITUTO SALAZAR Y CASTRO (C. S. I. C.)

RELACION DE LOS MIEMBROS DE LA REAL Y DISTINGUIDA
ORDEN DE CARLOS III QUE FIGURA EN LA GUIA DE FO-
RASTEROS DE MADRID, ASI COMO LA DE LA REAL ARMADA.
AÑO 1776

Por FERNANDO RODRÍGUEZ DE ALMEIDA Y NAVARES
Coronel de Artillería e Ingeniero Industrial del Ejército

**ESTUDIOS GENEALOGICOS,
HERALDICOS Y NOBILIARIOS**
EN HONOR DE
VICENTE DE CADENAS Y VICENT
con motivo del XXV aniversario de la Revista
HIDALGUÍA

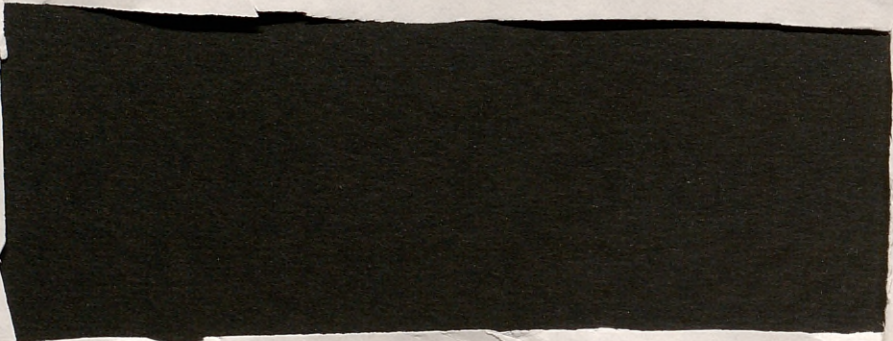


MADRID

Hidalguía

1 9 7 8





Ayuntamiento de Madrid



R. 99168

RELACION DE LOS MIEMBROS DE LA REAL Y DISTINGUIDA
ORDEN DE CARLOS III QUE FIGURA EN LA GUIA DE FO-
RASTEROS DE MADRID, ASI COMO LA DE LA REAL ARMADA.
AÑO 1776

POR FERNANDO RODRÍGUEZ DE ALMEIDA Y NAVARES
Coronel de Artillería e Ingeniero Industrial del Ejército

Don Carlos, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, Islas de Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra-Firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milán, Conde de Abspurg, Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc.

Este insigne Monarca, aconsejado por sus doctos ministros, fue el que, entre otras muchas cosas, instituyó las Reales Ordenanzas del Ejército que llevan su nombre, con fecha 22 de octubre de 1768, anulando las Ordenanzas militares expedidas en el año 1728, aunque a base siempre de las mismas, fueron adicionadas sucesivamente con las correspondientes modificaciones que el tiempo y las materias aconsejaban.

En estas Ordenanzas se indican las condiciones que eran necesarias para ingresar como cadetes en algunos Colegios o Academias de algunas de las Armas del Ejército, o bien ingresando en los Regimientos como soldados distinguidos y obtener posteriormente el grado de Oficial. Las pruebas, como es sabido, eran ser hijosdalgo notorio a Fuero de España, o hijo de Capitán para arriba.



También este gran Monarca instituyó el 19 de septiembre de 1771 la Real y Distinguida Orden que lleva su nombre, para premiar los grandes servicios a la nación de los caballeros pertenecientes a la misma.

Todos ellos tenían que probar su limpieza de sangre para poder ingresar en la citada Orden.

Con anterioridad fue creada en el año 1717 la Compañía de Guardias Marinas, estableciéndose en Cádiz el Colegio correspondiente.

Para ingresar como Guardia Marina era necesario también ser hijosdalgo notorio o hijo de Capitán para arriba.

La Compañía de Guardias Marinas constaba en 1776, según la Guía de Forasteros del mismo año, de Capitán, Teniente y Alférez, dos Ayudantes, cuatro Brigadieres y 188 cadetes. Su uniforme azul, divisa, chupa y solapa en la casaca encarnada, con un galoncito de oro al canto.

En su Colegio se estudian las ciencias matemáticas y artes más propios para formar perfectos Oficiales de Marina. Hay en él trece maestros: los tres para la enseñanza de la navegación y diez para la enseñanza y práctica de la artillería, construcción de navíos, sus maniobras, fortificación y dibujo, esgrima, danza y lenguas extranjeras.

A continuación paso a indicar las relaciones ya manifestadas.

Caballeros Grandes Cruces existentes en la Real y Distinguida Orden de Carlos III, instituida por el Rei Nuestro Señor en 19 de septiembre de 1771, con expresión del año de su elección

El Rei: Gefe y Soberano de la Orden.

El Príncipe de Asturias (1771).

Infante don Gabriel (1771).

Infante don Antonio (1771).

Infante don Luís (1771).

Cardenal Patriarca, Gran Chanciller, Ministro Principal de la Orden (1771).

Marqués de Mondéjar (1771).

HOMENAJE A VICENTE DE CADENAS

Duque de Losada (1771).
Marqués de Montealegre (1771).
Duque de Santistevan (1771).
Duque de Béjar (1771).
Conde de Eril (1771).
Conde de Bournonville (1771).
Conde de Priego (1771).
Príncipe Pío (1771).
Conde de Atarés (1771).
Marqués de Estepa (1771).
Conde de Baños (1771).
Duque de Medina-Sidonia (1771).
Marqués de Villena (1771).
Duque de Arcos (1771).
Duque de Osuna (1771).
Duque de Arco (1771).
Duque del Infantado (1771).
Marqués de Belamazán (1771).
Marqués de Belgida (1771).
Don Manuel Pacheco (1771).
Conde de Miranda (1771).
Marqués de Guevara (1771).
Marqués de Castro-Monte (1771).
Duque de Híjar (1771).
Marqués de Valdecarzana (1771).
Conde de Montalvo (1771).
Conde de Castro Ponce (1771).
Marqués de San Leonardo (1771).
Marqués de Almodóvar (1771).
Rei de Nápoles (1772).
Infante Duque de Parma (1772).
Príncipe de Maserano (1772).
Arzobispo de Toledo (1772).
Conde de Ricla (1772).
Don Joseph Doria Pamphili (1773).
Príncipe de Nápoles (1775).



zas del Ejército, de la Armada y de las disposiciones de la Real y Distinguida Orden de Carlos III y aplicados al caso concreto de los datos sacados de una pequeñísima parte que figura en la Guía de Forasteros de Madrid del año 1776, y como esta Guía de Forasteros es equivalente a las modernas Escalillas o Anuarios Militares de España, salvando la distancia en el tiempo, podemos asegurar que son relaciones exactas y verídicas, y como además todos los relacionados tenían que hacer las pruebas correspondientes para su ingreso puede decirse que cualquier persona que entronque con los citados señores puede considerarse como hijosdalgo a Fuero de España.

Claro es que a partir aproximadamente de mediados del siglo XIX, en que desaparecieron las pruebas nobiliarias, y durante algunos pequeños períodos durante la Guerra de Independencia, no se podía decir lo mismo.

Esto, que es perfectamente conocido no sólo por los expertos en estas materias, sino de muchos aficionados, puede que no lo sepan todos, ya que son millares los miembros de la Asociación Hijosdalgos a Fuero de España y acaso muchos más los que lean la revista y otras varias obras sobre la misma materia, pero siempre puede haber bastantes personas que se estén iniciando en estos asuntos, o quiran iniciarse, ya que en España habrá más de dos millones que son hijosdalgos e ignoran por completo su estado nobiliario en la gran mayoría de los casos.

El complemento para entroncar con estas relaciones será acudir a diferentes obras llevadas a cabo por particulares, tanto para la distinguida Orden de Carlos III como para la Armada, e incluso, si no fuera suficiente, para asegurar el segundo apellido puede acudir también a la documentación de la misma Armada y a los archivos correspondientes de España.

Si se tratara de componentes del Ejército podría acudir al *Índice monumental de los componentes del Ejército español*, cuyos expedientes se encuentran en el Archivo Militar de Segovia desde hace pocos años, precisamente en el edificio del Alcázar, antiguo Real Colegio de los cadetes de Artillería.

Los expedientes que en ella existen van acompañados gene-

ralmente de las hojas de servicio de los militares, con profusión de datos muy interesantes, para aclarar más la nobiliaria de los interesados.

Claro es que la hidalguía no se encuentra solamente en la parte militar, aunque sí pudiéramos decir que es numerosa y muy verídica, ya que en realidad para ingresar tenían que presentar como hemos dicho las pruebas nobiliarias y, por tanto, pasar por un nuevo tamiz, el de los Colegios militares o el de los Regimientos, que lógicamente tenían que ser muy severas, dadas su calidad de castrenses y con las Ordenanzas de aquel tiempo.

Naturalmente, y como por todos es de sobra conocido, la hidalguía se encuentra numerosísima y con gran veracidad en las Chancillerías, Audiencias, Padrones de Distinción, etc.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

